Armenia Quindío, 11 de agosto de 2025

Señora
ANGELICA MARÍA ZAPATA LONDOÑO
Profesional Universitario en Gestión Administrativa y Financiera
Corporación Cultura y Turismo
Armenia

Asunto: **Designación de la supervisión.**

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido designada como Supervisora del Contrato de Prestación De Servicios De Catering No. 007 de 2025, celebrado entre Corporación Cultura y Turismo en calidad de Contratante y GALLO CAMPUZANO SAS identificada con NIT: 900581497-3 representado jurídicamente por LUIS BERNARDO GALLO CAMPUZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.561.597 como contratista, calidad de Contratista.

El mencionado contrato tiene por objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y CUBRIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O REUNIONES ADELANTADAS POR LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA..*

Es por lo anterior que le solicito ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás relacionadas con el estatuto de contratación, razón por la cual, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,

ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo

Proyectó y Elaboro: Jhon Fredy Muñoz Ramírez – Abogado Contratista - Corpocultura

Powered by CamScanner